OTROSÍ No.1
(ADICIÓN)

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 2022-0479
SA-06-2022 - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CONTRATISTA: **TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S. - T Y T 1A S.A.S.**

NIT: **811.010.604-3.**

OBJETO: **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR ÉSTA, DENTRO DELOS QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.**

VALOR INICIAL: **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($131’367.040) IVA INCLUIDO.**

DURACIÓN INICIAL: **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ADICIÓN SOLICITADA: **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($65.683.500) IVA incluido.**

ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.480.068 de Sopetrán (Antioquia), en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto 1141 del 13 de diciembre de 2021 expedido por la Alcaldía de Medellín y Acta de posesión número 188 del 16 de diciembre de 2021, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y de otra, **JANETH CRISTINA PINILLOS PÉREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **43.114.194**, actuando en calidad de Gerente y de Representante Legal principal y por tanto, en nombre y representación de **TRANSPORTES Y TURISMO 1A S.A.S. - T Y T 1A S.A.S.** con NIT **811.010.604-3**; sociedad constituida por Escritura pública número 1718 otorgada en la Notaría Primera de Envigado el 30 de mayo de 1997, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 25 de julio de 1997; y posteriormente, en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 6 de junio de 2008, se registra como Empresa Unipersonal; luego de varias reformas estatutarias cuya inscripción consta en el Certificado de Existencia y Representación legal, la sociedad se transformó a Sociedad por Acciones Simplificada; y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Otrosí No.1 -Adición-al contrato No. 2022-0479**, el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y, en especial por las cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Como resultado de la respectiva adjudicación, acudiendo al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SA-06-2022, se suscribió el Contrato No. 2022-0479, para el Suministro de servicios de transporte en diferentes modalidades para el personal actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos ejecutados por ésta, dentro de los que se encuentra el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

2. El citado contrato se suscribió el 3 de mayo de 2022, y su acta de inicio el 5 de mayo de esta vigencia, luego del cumplimiento de los requisitos para ello; dicho contrato tuvo un valor inicial, por la suma de Ciento treinta y un millones trescientos sesenta y siete mil cuarenta pesos ($131’367.040) IVA incluido, y con una duración desde su acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. El contrato no ha presentado suspensiones, ni modificaciones contractuales. Así mismo, la Supervisión contractual, certifica en la justificación, que hasta la fecha el cumplimiento del objeto, su alcance y las obligaciones contractuales se ha verificado satisfactoriamente, de acuerdo con lo pactado.

4. De acuerdo con informe presentado por la Supervisión del contrato, el cual hace parte integral del presente Otrosí, se requiere Adicionar el valor del contrato, en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($65.683.500) IVA incluido, discriminado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	VALOR
23202020080103 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$49.683.500
2320202009030305 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPP	$16.000.000
TOTAL	$65.683.500

Tal solicitud con base en la siguiente justificación de parte de la supervisión contractual:

“(…) dada la reactivación de eventos culturales y el aumento de actividades descentralizadas enmarcadas en la oferta de servicios que desde el SBPM se ha proyectado para la ciudadanía para lo que resta de la vigencia 2022, se requiere continuar cubriendo necesidades de transporte de personal y/o de bienes muebles y elementos que demanda este tipo de actividades para lograr su realización.(…) Adicionalmente, en el marco de la Celebración del 70 aniversario de la Bpp, se requiere igualmente atender una serie de necesidades de transporte de personal, de mobiliario y de otros elementos, para atender los requerimientos logísticos que demanda la organización del evento.

Aunado a lo anterior, con la suscripción del contrato interadministrativo C.I: 4600094801 de 2022 cuyo objeto es: “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para realizar acciones en el marco de la décimo sexta versión de Fiesta del Libro y la Cultura”, surgen para la Bpp unas necesidades de transporte para atender los requerimientos logísticos que implica el desarrollo del objeto de dicho contrato; ahora, dado que estas se pueden atender con las actividades contempladas en la FICHA TÉCNICA del Contrato 0479 y que dentro del objeto de este contrato se contempló el mismo para satisfacer las necesidades “…de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos ejecutados por ésta…” (negrilla fuera de texto), se encuentra pertinente adicionar al presupuesto del contrato un Rubro con cargo al proyecto para el cubrimiento de dichas necesidades.”

5. El presente Otrosí No. 1 (Adición) se aprobó y recomendó mediante Acta No. 9 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación - COS, correspondiente a sesión del 3 de octubre de 2022, la que reposa en la Secretaría General de la Entidad.

Por lo expresado, se hace necesario modificar el contrato de la siguiente manera:

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLAÚSULA PRIMERA. ADICIÓN DEL VALOR: adicionar el valor del contrato, en la suma de Sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos pesos m/l. ($65'683.500) IVA incluido.

PARÁGRAFO. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN DEL VALOR: el valor de esta Adición, por la suma de Sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos pesos m/l. ($65'683.500) IVA incluido, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 425 expedido el 18/10/2022, con apropiación de los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
23202020080103 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$49.683.500
2320202009030305 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPP	$16.000.000
TOTAL	$65.683.500

CLÁUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. el presente OTROSÍ No.1 (ADICIÓN) quedará perfeccionado con la aprobación de LAS PARTES en la plataforma SECOP II. Para su ejecución, se requerirá de la expedición del Certificado de Compromiso Presupuestal (CCP) correspondiente; y las respectivas modificaciones de los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento y de la Garantía de RCE, y su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA TERCERA. ANEXOS: se anexan como parte integrante de este Otrosí No.1: la Justificación suscrita por la Supervisión contractual el 18 de octubre de 2022; el CDP correspondiente, y los demás documentos y actas suscritos con ocasión de su ejecución.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás Cláusulas del Contrato inicial, que no fueron modificadas en el presente **Otrosí No. 1** continúan vigentes, al igual que los demás documentos integrantes del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. PUBLICACIÓN: el presente Otrosí deberá ser configurado y publicado en el portal de Contratación Pública (SECOPII) de la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, y en el de la Contraloría General de Medellín, Gestión Transparente.

La fecha del presente Otrosí No.1 corresponde a la fecha de su aprobación por las partes en la plataforma de SECOP II. El Otrosí No.1 se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes en la plataforma de SECOP II.

Proyectó: Constanza Zuluaga Santamaría - Abogada Contratista

Revisó/aprobó: **Ruth Esteyda Palacios Ríos - Secretaria General**

Aprobó: **Ángel Ovidio González Álvarez - Director General**

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación